

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, de conformidad a lo señalado en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, en concordancia con el artículo 121 de la Ley de Compañías, mediante videoconferencia se reúnen todos los accionistas de la AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., esto es, el señor PETER HERBERT BÜRGER, representado por su apoderada, señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO, por los derechos que representa como titular y propietario de noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor KLAUS HERBERT BÜRGER, representado por su apoderada, señora VANIA PIEDAD MEDOZA LOOR, por los derechos que representa como titular y propietario de noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor UWE FRED HERBERT BÜRGER, representado por su apoderado, señor JORGE MARLON BENITEZ CISNEROS, por los derechos que representa como titular y propietario noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ, por sus propios derechos, como titular y propietaria de treinta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una y se encuentran pagadas en su totalidad. Se designa entre los presentes para que presida la sesión en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, a la señora FANNY ELENA MANCILLA HENRÍQUEZ y como Secretaria de la Junta, a la señora CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO. Constatado el quórum legal, se comprueba que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US.\$325.000,00), dividido en trescientos veinticinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US.\$1,00) cada una, quienes han convenido previamente y por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., a fin de conocer y resolver, de conformidad a lo dispuesto en los artículos doscientos treinta y cuatro y doscientos treinta y uno de la Ley de Compañías, sobre los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA: UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte; y SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.** Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado y habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en reunirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, estando de acuerdo en los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria de la Junta, en la que consta la lista de los accionistas presentes y el valor de las acciones y el número de

DELPAC ORD 2020-01

votos que les corresponden; la Presidente Ad-hoc declara legalmente instalada esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. En este estado la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se inicie el conocimiento de los puntos del orden del día que los accionistas han fijado por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el **PRIMER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecinueve, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los Informes referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil diecinueve. A continuación se pasa a tratar el **SEGUNDO punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura a los Estados Financieros de la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, iniciándose la discusión de los mismos, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición los documentos referidos, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. A continuación se pasa a tratar el **TERCER punto del orden del día**, disponiéndose que por secretaría se pase a dar lectura al Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve, iniciándose la discusión del mismo, para lo cual los accionistas han tenido previamente a su disposición el informe referido, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR** en su totalidad el informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve. A continuación se pasa a tratar el **CUARTO punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** autorizar y delegar a la señora Gerente General de la Compañía, la selección, nombramiento y contratación del Comisario de la Compañía AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil veinte, en los términos y condiciones que a su mejor criterio considere convenientes a los intereses de la Compañía. A continuación se pasa a tratar el **QUINTO punto del orden del día**, esto es, reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** reconfirmar la autorización dada bajo contrato firmado el pasado 06 de Junio del 2019, en el que la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME llevaría el proceso de los años 2019 y 2020. A continuación se pasa a tratar el **SEXTO y último punto del orden del día**, esto es, conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, el cual es leído por la Secretaria, iniciándose la discusión del mismo, toma la palabra nuevamente la Secretaria y expone que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General de Accionistas, los resultados del ejercicio económico del año dos mil diecinueve, una vez deducido: a) el pago de impuesto a la renta; y, b) la participación de los trabajadores en las utilidades de la compañía; arrojan una utilidad líquida de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS

VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (US.\$1'752.923,80), habiendo en el período 2017 cubierto el máximo requerido bajo lo dispuesto en el artículo doscientos noventa y siete de la Ley de Compañías, una Reserva Legal del 50% del Capital Social, se considera el monto antes descrito como utilidad neta del ejercicio. Mediante ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. celebrada el pasado 23 de octubre del año dos mil diecinueve, en base a una estimación de utilidades líquidas a accionistas proyectadas al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, se resolvió entregar la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US.\$1'400.000,00) a los accionistas, con cargo a la distribución de utilidades que llegare a tener la Compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. para el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; en consecuencia, existe un saldo de utilidades disponible que asciende a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (US.\$352.923,80). A continuación, y luego de deliberar sobre lo expuesto por la Secretaría, la Junta General de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** que el saldo de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA CENTAVOS (US.\$352.923,80) será distribuido entre los accionistas dentro de noventa (90) días contados a partir de la fecha de celebración de esta Junta, en proporción a su participación en el capital social de la compañía. Para el efecto, se delega a la contadora de la Compañía que proceda a preparar los documentos necesarios para que se perfeccione esta decisión. No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, la Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se proceda a la elaboración del acta, la misma que luego es leída y aprobada por unanimidad sin observación alguna. Se levantó la sesión a las doce horas treinta minutos para constancia de todo lo cual suscriben el Acta, los Accionistas presentes, la Presidente Ad-hoc de la Junta y la Secretaría que certifica.-

p. PETER HERBERT BÜRGER
Cristina Oñate Sabando
ACCIONISTA – SECRETARIA

p. KLAUS HERBERT BÜRGER
Vania Méndez Loor
ACCIONISTA

p. UWE FRED HERBERT BÜRGER
Jorge Benítez Cisneros
ACCIONISTA

FANNY MANCILLA HENRÍQUEZ
ACCIONISTA - PRESIDENTE AD-HOC

Cristina Oñate - DELPAC S.A.

De: Fanny Mancilla - DELPAC S.A. <fmancilla@delpac-sa.com>
Enviado el: miércoles, 25 de marzo de 2020 12:07
Para: 'Cristina Oñate - DELPAC S.A.'
Asunto: RE: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELPAC S.A. // 20 DE MARZO 2020

Estimada Cristina:

Acuso recibo de su mensaje.

Saludos cordiales, Best Regards

FANNY MANCILLA H. II General Manager DELPAC S.A. II Av. Nueve de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio El Marqués Piso 9 Oficinas 2-3 II Guayaquil - Ecuador
Tel.: +593 42371 172 / +593 42365 626 II Cel.: +59 3 999298289 II Mail: fmancilla@delpac-sa.com II

El contenido de este correo electrónico puede contener las opiniones y puntos de vista privados del remitente y no constituye una opinión o punto de vista formal de la compañía a menos que esté específicamente así señalado. El contenido de este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y es propiedad de la compañía y está destinado sólo para la persona/entidad a quien fue remitido originalmente. Cualquier disseminación, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por ley. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y borrar este mensaje y cualquier archivo adjunto de su sistema.

All of our transactions and messages are subject to our General Conditions. All of our messages are subject to our Disclaimer.

Todas nuestras transacciones y mensajes están sujetos a nuestras condiciones generales. Todos nuestros mensajes están sujetos a nuestro límite de responsabilidad.

De: Cristina Oñate - DELPAC S.A. <conate@delpac-sa.com>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 17:01
Para: fmancilla@delpac-sa.com
Asunto: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELPAC S.A. // 20 DE MARZO 2020

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Señora
Fanny Elena Mancilla Henríquez
Presidente Ad-hoc de la Junta
AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, CRISTINA JANETH OÑATE SABANDO, por los derechos que represento en mi calidad de apoderado del señor PETER HERBERT BÜRGER, titular y propietario de noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., dejo formal y expresa constancia de mi comparecencia a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada, mediante videoconferencia, el día 20 de marzo de 2020 a las 10h30 minutos, en el cual se trataron los PUNTOS detallados a continuación:

UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía

AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte; y SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Particular que pongo para constancia del mismo.

Atentamente,

Cristina Oñate Sabando
C.I. 0925517930

Saludos Cordiales, Best Regards

CRISTINA OÑATE S. II Finance and Administration Manager DELPAC S.A. II Av. Nueve de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio El Marqués Piso 9
II Guayaquil - Ecuador

PBX: +59 3 2371 172 II Cel.: [+59 3 987214135](tel:+593987214135) II Mail: conate@delpac-sa.com II

El contenido de este correo electrónico puede contener las opiniones y puntos de vista privados del remitente y no constituye una opinión o punto de vista formal de la compañía a menos que esté específicamente así señalado. El contenido de este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y es propiedad de la compañía y está destinado sólo para la persona/entidad a quien fue remitido originalmente. Cualquier discriminación, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por ley. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y borrar este mensaje y cualquier archivo adjunto de su sistema.

All of our transactions and messages are subject to our General Conditions. All of our messages are subject to our Disclaimer.

Todas nuestras transacciones y mensajes están sujetos a nuestras condiciones generales. Todos nuestros mensajes están sujetos a nuestro límite de responsabilidad.

Cristina Oñate - DELPAC S.A.

De: Vanía Mendoza - Delpac S.A. <vmendoza@delpac-sa.com>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 16:43
Para: Cristina Oñate DELPAC S. A.
CC: fmancilla@delpac-sa.com
Asunto: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELPAC S.A. // 20 DE MARZO 2020

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Señora
Cristina Janeth Oñate Sabando
Secretaría de Junta General
AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, VANIA PIEDAD MEDOZA LOOR, por los derechos que represento en mi calidad de apoderado del señor KLAUS HERBERT BÜRGER, titular y propietario de noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., dejo formal y expresa constancia de mi comparecencia a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada, mediante videoconferencia, el día 20 de marzo de 2020 a las 10h30 minutos, en el cual se trataron los PUNTOS detallados a continuación:

UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte; y SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Particular que pongo para constancia del mismo.

Atentamente,

Vanía Mendoza Loor
C.I. 1307791648

Saludos cordiales, Best Regards

VANIA MENDOZA L. II LINE MANAGER DELPAC S.A. II 9 de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio El Marqués Piso 9 Oficinas 2-3 II Guayaquil - Ecuador
Tel.: +593 42371172 II Cel.: +59 3 984876542 II Mail: vmendoza@delpac-sa.com II

El contenido de este correo electrónico puede contener las opiniones y puntos de vista privados del remitente y no constituye una opinión o punto de vista formal de la compañía a menos que esté específicamente así señalado. El contenido de este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y es propiedad de la compañía y está destinado sólo para la persona/entidad a quien fue remitido originalmente. Cualquier disseminación, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por ley. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y borrar este mensaje y cualquier archivo adjunto de su sistema.

All of our transactions and messages are subject to our General Conditions. All of our messages are subject to our Disclaimer.

Todas nuestras transacciones y mensajes están sujetos a nuestras condiciones generales. Todos nuestros mensajes están sujetos a nuestro límite de responsabilidad.

Cristina Oñate - DELPAC S.A.

De: Marlon Benitez - DELPAC S.A. <mbenitez@delpac-sa.com>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 17:13
Para: FANNY MANCILLA - DELPAC; CRISTINA OÑATE - DELPAC
Asunto: ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELPAC S.A. // 20 DE MARZO 2020

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Señora
Cristina Janeth Oñate Sabando
Secretaria de Junta General
AGENCIA DEL PACIFICO DELPAC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, JORGE MARLON BENITEZ CISNEROS, por los derechos que represento en mi calidad de apoderado del señor UWE FRED HERBERT BÜRGER, titular y propietario de noventa y siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., dejo formal y expresa constancia de mi comparecencia a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada, mediante videoconferencia, el día 20 de marzo de 2020 a las 10h30 minutos, en el cual se trataron los PUNTOS detallados a continuación:

UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte; y SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Particular que pongo para constancia del mismo.

Atentamente,

Marlon Benítez Cisneros
C.I. 0912444148

Saludos Cordiales, Best Regards:

MARLON BENITEZ II Operations and Logistics Manager DELPAC S.A. II Av. 9 de Octubre 2009 y Los Rios, Edificio El Marqués Piso 9

Oficinas 2-3 II Guayaquil - Ecuador

Tel. +59 3 2371172 II Cel. +59 3 999042322 II Mail. mbenitez@delpac-sa.com II

El contenido de este correo electrónico puede contener las opiniones y puntos de vista privados del remitente y no constituye una opinión o punto de vista formal de la compañía a menos que esté específicamente así señalado. El contenido de este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y es propiedad de la compañía y está destinado sólo para la persona/entidad a quien fue remitido originalmente. Cualquier disseminación, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por ley. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y borrar este mensaje y cualquier archivo adjunto de su sistema.

Cristina Oñate - DELPAC S.A.

De: Fanny Mancilla - DELPAC S.A. <fmancilla@delpac-sa.com>
Enviado el: martes, 24 de marzo de 2020 16:42
Para: conate@delpac-sa.com
Asunto: JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, Marzo 20, 2020

Guayaquil, 24 de marzo de 2020

Señora
Cristina Janeth Oñate Sabando
Secretaria de Junta General
AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A.
Ciudad

De mi consideración:

Yo, FANNY ELENA MANCILLA HENRIQUEZ, por mis propios derechos que represento como titular y propietaria de treinta y dos mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A., dejo formal y expresa constancia de mi comparecencia a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada, mediante videoconferencia, el día 20 de marzo de 2020 a las 10h30 minutos, en el cual se trataron los PUNTOS detallados a continuación:

UNO) Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Gerente General de la Compañía, señora Fanny Elena Mancilla Henríquez, y por la Comisario, señorita Cynthia Katherine Vélez Macías, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve; DOS) Conocer y resolver acerca de los Estados Financieros de la compañía AGENCIA DEL PACÍFICO DELPAC S.A. al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; TRES) Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, correspondiente al examen efectuado a la Compañía por el ejercicio económico del año dos mil diecinueve; CUATRO) Conocer y resolver acerca del nombramiento del Comisario de la compañía y su retribución para el ejercicio económico del año dos mil veinte; CINCO) Reconfirmar acerca del nombramiento de la Firma Auditora Externa Auditores Independientes S.A. GME para el ejercicio económico del año dos mil veinte; y SEIS) Conocer y resolver acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

Particular que pongo para constancia del mismo.

Atentamente,

Fanny Mancilla Henríquez
C.I. 0907264287

Saludos cordiales, Best Regards

FANNY MANCILLA H. || General Manager DELPAC S.A. || Av. Nueve de Octubre 2009 y Los Ríos, Edificio El Marqués Piso 9 Oficinas 2-3 || Guayaquil - Ecuador
Tel.: +593 42371 172 / +593 42365 626 || Cel.: +593 999298289 || Mail: fmancilla@delpac-sa.com ||

El contenido de este correo electrónico puede contener las opiniones y puntos de vista privados del remitente y no constituye una opinión o punto de vista formal de la compañía a menos que esté específicamente así señalado. El contenido de este correo electrónico y sus archivos adjuntos pueden contener información confidencial y es propiedad de la compañía y está destinado solo para la

persona/entidad a quien fue remitido originalmente. Cualquier disseminación, distribución o copiado de esta comunicación está estrictamente prohibida y sancionada por ley. Si usted ha recibido este correo electrónico por error, por favor notificar al remitente inmediatamente por correo electrónico o por teléfono y borrar este mensaje y cualquier archivo adjunto de su sistema.

All of our transactions and messages are subject to our General Conditions. All of our messages are subject to our Disclaimer.

Todas nuestras transacciones y mensajes están sujetos a nuestras condiciones generales. Todos nuestros mensajes están sujetos a nuestro límite de responsabilidad.